



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de rectificación acta de examen P16#104

VISTO:

El expediente EX-2025-00110673- -UNC-ME#FL presentado por el profesor Richard Brunel Matias, en el cual solicita rectificar el acta de examen P16#104 del día 6 de agosto del año 2024, correspondiente a la asignatura (P16-08EDL) Didáctica del Plurilingüismo y, se consigne a la estudiante Ayalen Rosario Tissera, DNI 34029281, la calificación 9 (nueve),

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen P16#104.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen P16#104 del día 6 de agosto del año 2024 correspondiente a la asignatura (P16-08EDL) Didáctica del Plurilingüismo y, consignar a la estudiante **Ayalen Rosario Tissera, DNI 34029281**, la calificación 9 (nueve), donde dice AUSENTE.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

AC

